



24 de Febrero de 1947



Don Alfredo Pérez en representación de la entidad hermana de Montevideo, hace entrega a nuestro Presidente Don Carlos Casadella, al terminar su conceptuoso discurso, de la artística placa de bronce conmemorativa de la primera celebración del Día del Mecánico.



FITITO

de Alberto L. Vismara

REPUESTOS - ACCESORIOS



FIAT - PEUGEOT

Av. Díaz Vélez 4583
(1405) Capital Federal

Tel./Fax: 4982-1824

Tel./Fax: 4982-8109

fitito-vismara@uolsinectis.com.ar

REPUESTOS CITROËN

Servicio Técnico

LUBRICANTES
MOTUL



Ventas por Mayor y Menor. Envíos a todo el País

NAITÉN

Av. Velez Sársfield 1691 Capital
Tel.: 4301-4848 / Tel./Fax: 4303-3437
e-mail: naitensrl@hotmail.com

Suspension Carlitos

SUSPENSION CARLITOS S.R.L.

**Linea completa - tren delantero
suspensión - dirección - amortiguación**

Mario Bernasconi 2213 / 5
(1414) Capital Federal
(011) 4854-6273 / 4855-8122 / 4856-0664 / 4856-6200
Fax (011) 4856-0395
e-mail: suspensioncarlitos@arnet.biz.com.ar



UNIÓN PROPIETARIOS DE TALLERES MECÁNICOS DE AUTOMÓVILES

Director

Juan A. Vicente

Responsable Editorial

Nicolás R. Doura

Comisión Directiva 2011

Presidente:	Juan Alfonso Vicente
Vicepresidente:	José A. Gonzalez
Secretario:	Nicolás R. Doura
Pro-Secretario	Casimiro Fernandez
Tesorero:	Eduardo Portas
Pro-Tesorero:	Pedro Morales
Vocal Titular 1°:	Norberto Fernandez
Vocal Titular 2°:	Salvador Caruso
Vocal Titular 3°:	Ricardo Della Polla
Vocal Titular 4°:	José Loyacono
Vocal Titular 5°:	Juan José Fernandez
Vocal Titular 6°:	Juan Francisco Curto
Vocal Suplente 1°:	Héctor Stigliano
Vocal Suplente 2°:	José A. Weibel
Vocal Suplente 3°:	Norberto Daniel Mollo
Vocal Suplente 4°:	Miguel Ángel Scebba
Vocal Suplente 5°:	Ezequiel Mancini
Vocal Suplente 6°:	Raúl Guardia Saavedra
Rev. Ctas. Tit. 1°:	Diego Ezequiel Carullo
Rev. Ctas. Tit. 2°:	Arturo Sandrini
Rev. Ctas. Tit. 3°:	Francisco P. Angiulli
Rev. Ctas. Sup. 1°:	Hector Emiliano Lopez
Rev. Ctas. Sup. 2°:	Jorge Daniel Hañek

Auto

Revista de la Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles

Publicación de U.P.T.M.A. - N 701 - Registro de la propiedad intelectual N5077536
Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles

Propietario:	U.P.T.M.A
domicilio legal:	Alsina 2540 (C1090AAP) CABA
Produccion :	U.P.T.M.A
Coordinación:	Nicolas R. Doura
Periodismo:	Maria Florencia Sere
Publicidad:	U.P.T.M.A.
Diseño e Impresión:	Taller Gráfico Arbel Castro 932 C.A.B.A. C1217AAJ

CUANDO LA PROPAGANDA LASTIMA.

UPTMA (UNIÓN PROPIETARIOS DE TALLERES MECÁNICOS DE AUTOMÓVILES).

y sus talleres independientes que representa nunca agredieron a ningún sector del gremio automotor al contrario la mayoría de sus talleres está trabajando con todas sus marcas de automóviles que están en el país inclusive reparando unidades a concesionarios de distintas marcas.

Es por eso que UPTMA y sus socios se sintieron lastimados cuando Chevrol Argentina lanzo una propaganda agresiva para con los talleres independientes viéndose en la obligación de mandar una carta documento a esa prestigiosa Empresa pidiéndole la inmediata suspensión de dicha propaganda.

Esperamos que no se repita, para que no queden secuelas de las relaciones entre concesionarios y talleres independientes, sabemos muy bien que ninguno es técnicamente perfecto, lo que si podemos decir que UPTMA junto a FAATRA y el SMATA está cumpliendo con sus estatutos que dicen que se preparen a los mecánicos cada día mejor

La Comisión Directiva



CURSOS UPTMA FORMACIÓN CONTINUA

No tengo el texto de aca



Asistentes a la capacitación.



Asistentes a la capacitación.

Cuales son los proximos cursos?

PROXIMOS CURSOS DEL PROGRAMA

Redes CAN-MULTIPLEXADAS DIAGNOSTICO Y REPARACION

BOMBAS INYECTORAS EDC BOMBAS CAMMON RAIL Y REPARACION DE INYECTORES

INYECCON : Avansada TOYOTA Hilux Diesel Y Nafta

ELECTRICIDAD Y CIRCUITOS ELECTRICOS BASICOS

AIRE ACONDICIONADO EN DISTINTAS VARIANTES DE GAS



IVECO



PEUGEOT

CASA
Lamperti
REPUESTOS

Av. Honorio Pueyrredón 1863 - (C1414CEH) C.A.B.A.
Tel.: (54) (11)4854-5140 / 0642 - Fax:(54)(11)4856-3352
Nextel: 151*2563 / 3437 / 3438
repuestos@casalamperti.com.ar - www.casalamperti.com.ar



EL AVAL DE CASI 20 AÑOS EN EL MERCADO RESPALDAN A TUV PARA OFRECERLE EL MEJOR SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

TUV SA fue fundada en el año 1993, comenzando con una actividad privada innovadora, realizando en sus instalaciones la Verificación y Revisión Técnica de Vehículos de carga, pasajeros y particulares y cuyo objetivo fundamental es brindar atención al cliente de acuerdo a sus necesidades.

Al ser una empresa pequeña, su fuerte es la cordial atención al público y el interés de todos sus miembros por lograr que en cada caso el cliente cubra acabadamente sus necesidades, quede satisfecho y regrese al taller para la próxima revisión.

Además que el cliente no sienta el servicio como una obligación impuesta por la Secretaría de Transporte, sino como su beneficio, **es que la empresa no cobra la revisión si el vehículo no esta aprobado**, el cliente sólo paga cuando el vehículo esta apto.

Con respecto a la **revisión técnica de autos** en la Capital Federal, si bien no existe la obligatoriedad de la misma en esta jurisdicción a pesar que la ley así lo indica, pero si el vehículo circula por el Gran Buenos Aires o distintas rutas argentinas, queda expresamente obligado por las leyes provinciales. Este tema no lo podíamos dejar pasar por alto y una de nuestras funciones es advertirle de las implicancias sobre este tema. Queda a discreción del usuario realizar o no la revisión técnica de su auto particular a fin de evitar inconvenientes.

Los servicios y beneficios ofrecidos son:

- Revisión y diagnóstico del vehículo.
- Gestoría integral del automotor.
- Atención cordial y personalizada.
- Asesoramiento en trámites de vehículos reformados, tanques adicionales de combustible, RUTA Provincial.
- Horario de atención corrido.
- **Sólo abona en el momento que su unidad está aprobada, nunca antes.**
- Revisión de equipos con carga.
- Cuenta Corriente con posibilidad de realizar transferencia bancaria.
- Descuentos por flotas superiores a 15 unidades.
- Comunicación mensual a través de boletín informativo, con información del mercado, cambios en la legislación y/o nuevos requerimientos.
- Aviso de vencimiento de la revisión

Además el taller se encuentra ubicado en un punto estratégico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que favorece un rápido y fácil acceso, marcando de esta manera una beneficiosa diferencia con nuestros colegas.

Asimismo y siempre pensando en favorecer al cliente y reducir sus tiempos de espera se pactan turnos de atención a través de diferentes vías de comunicación, ya sea telefónicamente, por mail o a través de su página Web.

Hoy ofrecemos carreras de grado: "Profesorado de Educación Inicial" RMEGC 1114/09 – Disposición DGEGP 224/09 y Postítulos: "Especialización Superior en Jardín maternal" RMEGC 4081/11 y "Especialización Superior en Literatura Infantil – Juvenil" RMEGC 285/11.

Dichos cursos otorgan títulos oficiales y en el caso de los Postítulos el puntaje para docentes es de 1 ½ y 2 puntos.

Para mayor información contactarse a través de nuestro mail summa@interserver.com.ar o telefónicamente al 4901-7118 y 4902-1671 de 18 a 21 hs.



EL EMBRAGUE NO LIBERA



1.-Las lenguetas del diafragma estan rotas

Causa:

- Defecto de montaje.
- +El embrague ha sido montado sin herramientas especiales o forzado



2.-Lenguetas del diafragma desgastadas

Causa:

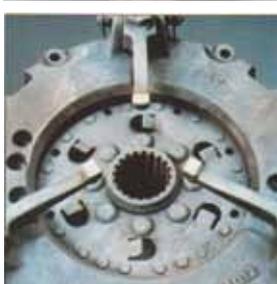
- El cojinete de desembrague se ha bloqueado.
- El cojinete de desembrague se desplaza con dificultad.
- falta de juego en el cojinete de desembrague.



3.-Palanca del embrague rota

Causa:

- Contacto excéntrico del cojinete de desembrague.
- Falta de juego en el cojinete de desembrague (desembrague oscilante).
- Alojamiento del eje de desembrague defectuoso.



4.-Palanca del embrague desgastada

Causa:

- Causa de juego en el cojinete de desembrague
- el cojinete de desembrague se desplaza con dificultad.



5.- Eje de palanca roto

Causa:

- Falta de juego en el cojinete de desembrague.
- Pata motor defectuosa.
- Mal ajuste del encendido.



6.- Eje de palanca desplazado

Causa:

- Pata de motor defectuosa.
- Las vibraciones del motor han aflojado el seguro del eje de la palanca.
- mal ajuste del encendido.

ASI DESPIDIO UPTMA EL 2012



El día sábado 1ª de diciembre próximo pasado, UPTMA organizo un día de campo (a pocos metros de la capital federal) con almuerzo y show, para lo que convoco a colegas talleristas y en familia, evento que nos congrego en el EN EL Club DE CAMPO EL PATO, de Avellaneda con la finalidad de despedir el año y Afianzar los lasos de camaradería que nos unen. Día que comenzó alrededor de las 10 de la mañana, con aquellos colegas que madrugaron compartiendo un mate y disfrutando el campo en la ciudad, mientras los parrilleros preparaban un exquisito asado.



Después de unas breves palabras de agradecimiento del Sr. presidente de UPTMA Juan A. Vicente. Quien se refirió a la actualidad y al avance tecnológico de nuestro gremio como también la necesidad de reconversión de los talleristas. Temas a los que FAATRA junto a UPTMA están plenamente abocados para la capacitación de los talleristas. Poniendo todo y cada uno de nosotros el granito de arena en harás del fortalecimiento de nuestro gremio.



Ya medio día, Entre música, cantos y sorteos obsequios que gentilmente proveyeron empresas amigas con NGK Y Maquins Parts. Quienes nos acompañan en esta ocasión, se sirvieron las empanadas y el esperado asado, Ya a los postres y coronando un día a pleno sol celebramos que todos y cada uno de los asistentes que nos acompañaron obtuvieran su presente .

Culminando el día alrededor de las 17 H celebramos un Brindis por un buen 2013 y agradeciendo en esta ocasión a los colegas y familiares que nos acompañaron.

BUJIPAR

S.A.

EL MUNDO DE LAS BUJIAS

-Champion - N.G.K
-Bosch - Beru
-Motorcraft - Eyquem
-M. Marelli
-Nippondenso - A.C.
-Wega - Kesse
-Ferrazi - Doduco

-Hit - Mallory
-Maxicap
-Bobinas - Competición
-Náutica - Motosierras
-Motos - Bujias Incan-
descentes

-Distribuidores - Juegos de
Cables
-Tapas - Rotores
-Condensadores
-Platinos

Adm. y Ventas: Humboldt 13 (c1414CSA) Buenos Aires **Tel./Fax: (54-11) 4854-1534**

Tel.: (54-11) 4854-0559 -Nextel: 397*1492

email: bujipar@hotmail.com



BREVES REFLEXIONES SOBRE:

Ley 26773/Régimen de Ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", modificatoria de la Ley N° 24557/Ley de Riesgos de Trabajo.

Esta reforma que rige desde el mes de octubre/2012 fue un éxito de la Unión Industrial Argentina/UIA, que logró "comprar" tiempo antes de la llegada de las demandas a la última instancia, por cuanto no se han respetado los importantes precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Aquino, Llosco, Milone, Castillo, Venialgo, Torriello, Marchetti entre otros - en los que nuestro más alto Tribunal reiteradamente ha declarado la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de la misma.

Tampoco se da respuesta al mejoramiento de las condiciones de trabajo ni a la prevención de los siniestros laborales, incumpliendo con los Convenios de la OIT, el 155/1981 y su Protocolo/2002 y el 187/2006, relativos a la seguridad y salud de los trabajadores, suscriptos por nuestro país y ratificados por las Leyes 26693 y 26694 de agosto/2011, puesto que, esta norma, no tiene disposición alguna respecto a la exigencia y control para que "el ambiente de trabajo sea saludable y seguro, logrando esta protección por medio de la eliminación de los peligros..."

Se mantiene vigente el andamiaje estructural del sistema de riesgos de trabajo:

*El procedimiento administrativo obligatorio ante las "Comisiones Médicas"

*El régimen de listado cerrado de enfermedades profesionales en el cual no se contemplan las patologías psiquiátricas, las extra sistémicas y aquellas que son con causas por el trabajo.

Se le impone al trabajador la "opción excluyente con renuncia": si éste no aceptara la liquidación que practica la ART dentro de las pautas del sistema, deberá iniciar acciones en el ámbito del Fuero Civil y, con la aplicación de las normas de fondo y forma y los principios correspondientes al Derecho Civil, apartándose del juez natural y aplicándosele una normativa ajena al principio protector de raigambre constitucional/artículo 14 bis CN.

Se fija "una indemnización adicional de pago único del 20%,, pretendiendo con esa suma "compensar cualquier otro daño no reparado por las fórmulas...previstas en este régimen".

Se intenta tarifar la reparación integral con una compensación adicional fija para todos los casos, sin contemplar las incapacidades particulares y específicas de cada trabajador, excluyendo a los accidentes "in itinere" de la indemnización adicional.

En conclusión: los cambios operados en el régimen de riesgos de trabajo han sido para desmejora en el sistema y debido al agravamiento de las inadecuaciones constitucionales traerán como consecuencia mayor nivel de litigiosidad.

Fuente:

Dra. Andrea Amarante.

LOS MEJORES PRECIOS Y LA MEJOR ATENCIÓN ENCONTRALA EN CACHO SUSPENSIÓN

Fric-Rot MEX

SACHS

SKF

FREMAX
BRAKES

AG

Eibach

VTH
FABRICACION DE AUTOPARTES

FLEXIBILIDAD CONFIABLE

1
CACHO

SUSPENSIÓN

AV. WARNES 1243
011 4856 1111
www.cachosuspension.com.ar
ventas@cachosuspension.com.ar

Wilson Champ

ESCÁNER MULTI-MARCA

NUEVO

SC-55/FULL



+



SC-55/CAN

- MOTORES NAFTEROS
- MOTORES DIÉSEL
- ABS
- AIR-BAG
- INSTRUMENTOS
- CLIMATIZACIÓN
- INMOVILIZADOR
- TRANSMISIÓN
- DIRECCIÓN
- ETC.

USB



Visite nuestra página Web en <http://www.wilsonchamp.com.ar>

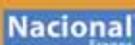




EMBRAGUES "COBO"

VENTA DE PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE
NUEVOS Y REPARADOS

LAS MEJORES MARCAS:



Emmanuel Bailheres Piloto oficial
Formula RENAULT



BOMBAS DE AGUA Y SERVOS - PASTILLAS DE FRENO
CINTAS DE FRENOS, RECTIFICACION DE CAMPANAS Y DISCOS

**BALANCEO
ELECTRONICO**

Av. Cobo 1147/49 (1424) Capital Tel.: 4922-8022 Tel/Fax: 4924-1721 embraguescobo@yahoo.com.ar

DE LUCIO

Servicio y Mantenimiento Técnico
de Automotores

de Ricardo Lucio Della Polla

- ▶ Mecánica Integral
- ▶ Sistemas A.B.S.
- ▶ Inyección Electrónica
- ▶ Diagnósticos Electrónicos
- ▶ Aire Acondicionado
- ▶ Mantenimiento Programado

- ▶ Carburación
- ▶ Lubricentro
- ▶ Electricidad
- ▶ Alineación
- ▶ Balanceo

Mario Bravo 689 - C.A.B.A.
E-mail: rldp17@hotmail.com

Tel.: 4863-5623
Tel/Fax: 4864-2225



Orgama

Equipamiento de última generación, para el diagnóstico y reparación del automotor, Diesel y Nafta

IPD 009

Impulsor de inyectores Diesel



IPND 008

Impulsor de 4 Inyectores



MND 008

Analizador Multifunción
Common Rail - Nafta/Gasolina



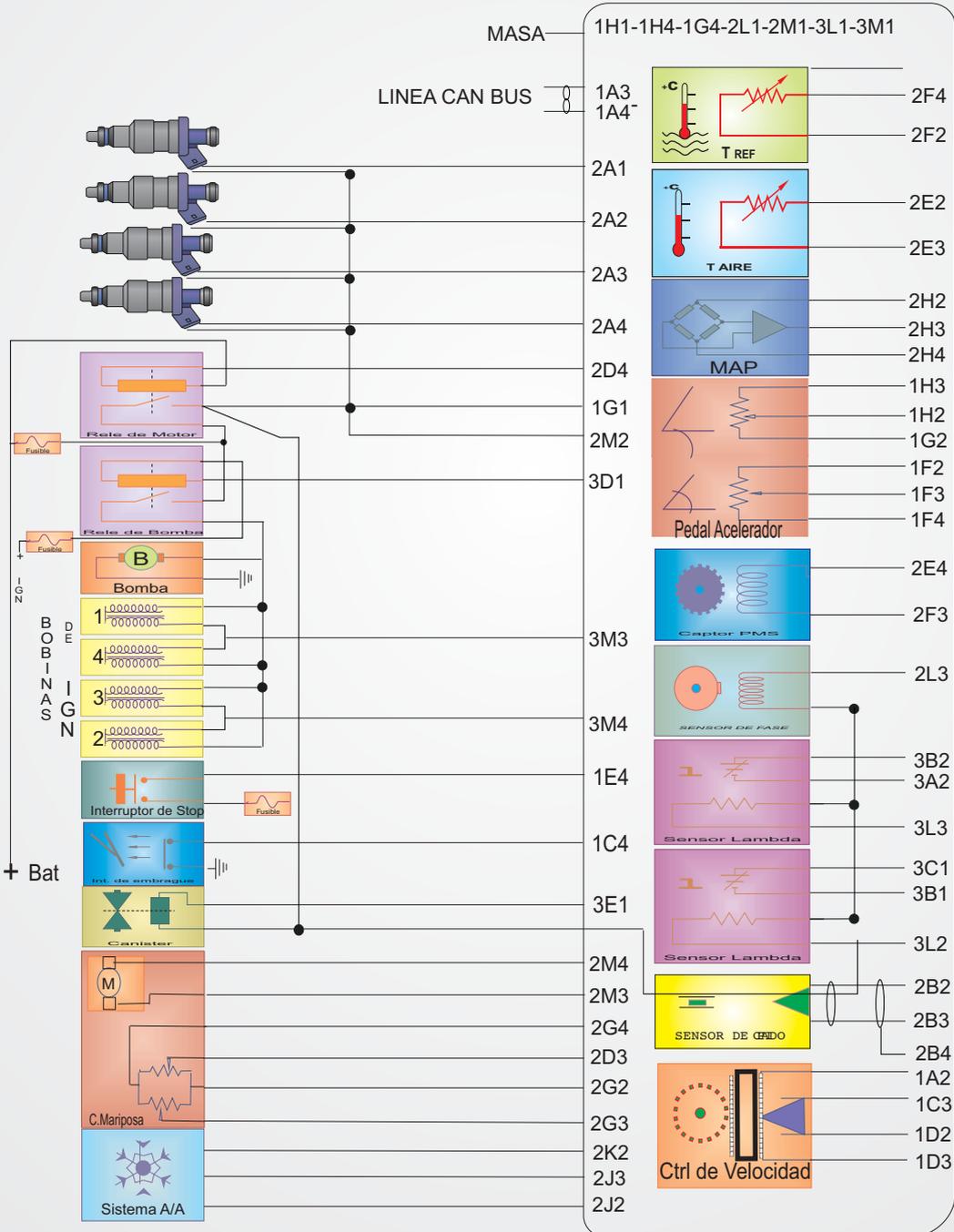
Av. Pte. Perón 614 (ex Gaona) - Haedo - Bs. As. - Argentina Tel: 011-4464-7475 / 469-3114
Fax: 011-4469-3114 www.orgama.com.ar - info@orgama.com.ar



UPTMA Union Proprietarios de Talleres Mecanicos de Automoviles

FICHATECNICA N° 22 AGEM 3000

MEGANE 16V





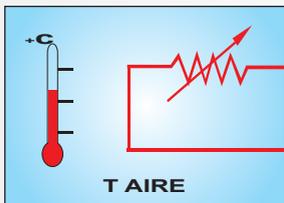
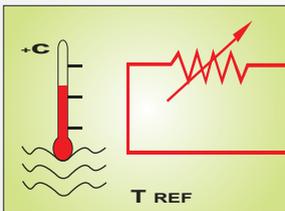
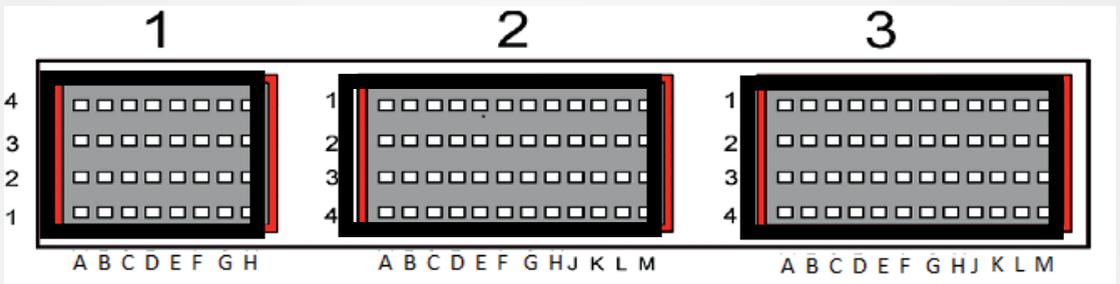
UPTMA
 Union Propietarios de Talleres Mecanicos de Automoviles

FICHATECNICA N° 22 AGEM 3000

MEGANE 16V

2

Posicion de Pines Lado Cableado



		Ω
		Ω

BOBINA DE IGNICION

MEDICION	VALOR
Resistencia primario	0,5 Ω
Resistencia secundario	9 a 12 Ω K
Resistencia inyector	13,00 Ω



Autopartes Pompeya S.R.L.



Av. del Barco Centenera 3301 - C1437ACF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (54-11) 4918-2392 / 4919-9096

Av. del Barco Centenera 3346 - C1437ACS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (54-11) 4918-2392 / 4919-9096

autopartespompeya@speedy.com.ar - www.autopartespompeya.com.ar



ENCENDIDO BOEDO

Av. Boedo 2043 (C1239AAK) - C.A.B.A.

Tel.(011) 4923-7920

California 2079 (C1289AAO) - C.A.B.A.

Tel.(011) 4301-5616

Constitución 1471 - Pinamar

(02254) - 409599

Gral Savio 56 - San Nicolas

(03461) - 434000

ventas@encendidoboedo.com.ar



MH MOLLO *Hnos. e Hijos*

SERVICIO ELECTRICO INTEGRAL DEL AUTOMOVIL

ARRANQUES - ALTERNADORES - INYECCION ELECTRONICA

ELECTROVENTILADORES - ENCENDIDO ELECTRONICO

ALARMAS - AIRE ACONDICIONADO

COMPRESORES

REPARACION Y VENTA

CRISTAL
COMPONENTES TÉCNICOS
IMPORTADOR OFICIAL EN LA ARGENTINA



TARJETAS DE CREDITO

El salvador 4191 - Tel.: 4864-7082 Fax: 4863-3262

Gascón 1511 - Tel.: 4863 - 4754 - (1175) - Capital Federal

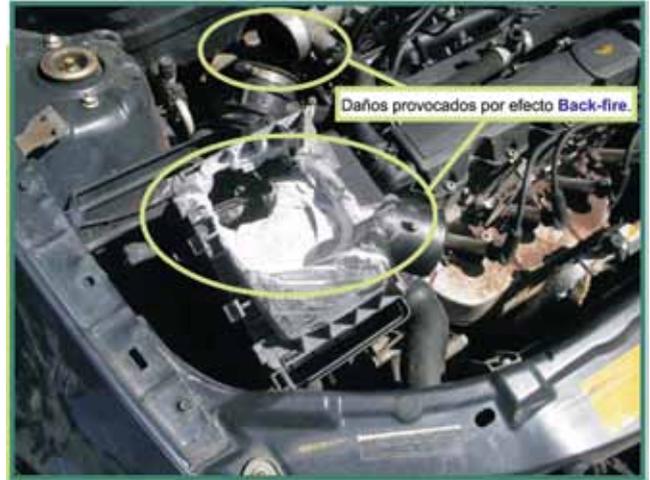
Consultas@mollohermanos.com - www.mollohermanos.com



PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LOS VEHICULOS CONVERTIDOS A GNC

Fuente:
NGK
Spark Plugs

El retorno de la llama por el múltiple de admisión, más conocido como es uno de los principales problemas presentados en los vehículos convertidos a GNC. El puede provocar varios daños en los componentes del sistema de admisión de aire (alojamiento del filtro de aire, múltiple de admisión cuando éste es de material plástico, etc.) En la mayoría de los casos este efecto es provocado por:



1-Punto de encendido del motor retrasado en el Sistema GNC

La falta de avance de encendido en los motores convertidos para GNC facilita que ocurra el Flash over y el Back Fire. Comparado con la gasolina, el GNC posee menor velocidad de quema y mayor resistencia dieléctrica, o sea, requiere tensiones mayores para el salto de chispa de la bujía. Por lo tanto para minimizar los efectos provocados por estas características es importante la utilización del variador de avance de encendido, éste en buenas condiciones de funcionamiento anticipa el punto de encendido, propiciando el salto de la chispa en la bujía en el momento en que la mezcla está menos comprimida, disminuyendo así la tensión requerida y en consecuencia la posibilidad de que ocurra el Flash over y el Back-fire.

Velocidad de quema del GNC = 0,4 m/s (sin turbulencia)

Velocidad de quema de la Nafta = 15-30m/s

2-Mezcla Aire / GNC demasiado pobre

El empobrecimiento de la mezcla aire/GNC provoca el aumento de la resistencia dieléctrica y la disminución de la velocidad de quema, pudiendo ocasionar el Flash over, y/o Back-fire y además un mayor calentamiento de las válvulas de escape.

El empobrecimiento de la mezcla puede ser provocado por:

- Regulación incorrecta de la mezcla.
- Reductor de presión y/o mezclador inadecuado para el motor del vehículo.
- Instalación del mezclador y/o reductor de presión deficiente (localización y/o posición incorrecta de los mismos en el motor).
- Geometría del múltiple de admisión en los motores de inyección multipunto (colector seco).

3-Falla en el sistema de encendido.

La falla en el sistema de encendido puede producir el Back-fire. Los factores que pueden provocar este inconveniente son:

- Fuga de corriente en los componentes del sistema de encendido (bujías, cables, tapa del distribuidor, bobinas o transformadores).
- Bujías de encendido con desgaste excesivo de los electrodos.
- Componentes del sistema de electrónico de inyección y/o encendido.
- Bobina de encendido con baja tensión en el secundario.
- Luz entre los electrodos de la bujía superior especificada.





Continuación de pág anterior

Flash Over

Llamamos Flash Over en la bujía a la formación del arco voltaico entre la tuerca terminal y el casquillo metálico. Este efecto deja marcas oscuras en la superficie del aislador de la bujía y marcas blancas en el lado interno del terminal de goma de los cables de encendido.

El Flash over también puede ser provocado por:

- Luz entre los electrodos superior a la especificada.
- Presencia de residuos o humedad entre el aislador de la bujía y el capuchón de goma del terminal del cable.
- Tasa de compresión superior a la especificada.

El Flash over puede ocurrir también entre el conector de la bobina/transformador y el capuchón de goma del terminal del cable

Nota: Cuando tenemos evidencias de que ocurrió el Flash over es necesario sustituir simultáneamente las bujías y los cables e encendido.



Nota: La substitución de las bujías de encendido con desgaste excesivo en los electrodos puede evitar daños en otros componentes del sistema de encendido(cables, tapa del distribuidor, bobinas y/o transformadores). La durabilidad dependera del tipo de bujía, del combustible utilizado, de las condiciones de uso y del sistema de encendido del vehículo.




*La experiencia de una
marca a su servicio*



Baterías
para
Nautica

RACE & RPM SA

Venta y colocación
Diagnóstico Eléctrico Computarizado



Baterías
para Motos

**BATERIAS DE LIBRE MANTENIMIENTO
CALCIO - PLATA**

-Descuento especial a socios del ACA

-Zonas para distribuidores a nivel nacional

Su Automovil merece lo Mejor!

Fgta. Pte. Sarmiento 1537 - C.A.B.A.

(011) 4582-1648 - Lin. Rot. - www.famat.com.ar

ÁREAS QUE SALEN DE LA JURISDICCIÓN DE ACU-

La Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En Muchas ocasiones, los fallos de la Justicia nos parecen casi inaceptables y fuera de contexto actual; pero en otras vemos que los reclamos efectuados a la larga tienen su respuesta favorable.

El 27 de diciembre de 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), hizo lugar a la petición del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires referente a la limitación de jurisdicción de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La CSJN dio lugar a un recurso de queja interpuesto, restringiendo el concepto de "Cuenca" sólo al territorio que abarca la misma y al que pueda tener relación directa o indirecta con su saneamiento, y no a todo el partido que la compone como había establecido el Juzgado Federal de Quilmes.

De esta manera, la Autoridad de la "Cuenca" Matanza-Riachuelo (ACUMAR) sólo podrá ejercer sus facultades de regulación, control y poder de policía, en las cuatro comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires relacionadas con la Cuenca: 4, 7, 8 y 9 (ver mapa adjunto).

La delimitación de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) a estas comunas se sustenta en la Ley de la Ciudad N°3.947/2011 de Declaración de Emergencia Social, Urbanística, Ambiental y Sanitaria de la CMR.

Esta decisión coincide, también, con lo solicitado por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, el Dr. Juan José Mussi, en la última audiencia por la causa "Mendoza" el 11 de octubre de 2012. En dicha oportunidad expresó que la jurisdicción de la ACUMAR era demasiado amplia, sugiriendo que debería limitarse a la cuenca y no a la totalidad de los partidos afectados, ya que de lo contrario estarían destinando recursos en sectores ajenos al saneamiento del Riachuelo. En función de la decisión de la Corte, queda pendiente resolver la situación en las que se encuentran los catorce municipios bonaerenses de la cuenca, debido a que en ningún caso el ámbito de la cuenca abarca el 100% del territorio. En especial en el Partido de Morón y de San Vicente, en donde la cuenca ocupa menos del 10% del territorio de cada partido.

Al respecto, se espera una respuesta por parte de ACUMAR, para esclarecer esta cuestión.

Fuente:
Uiscumarr NPM
N°25 /



Batalla Del Pari 512 - Tel . 4581-0662
Nextel: 178*1093 - www. embraguesnogoya.com.ar
Ciudad Autonoma de Buenos Aires a
metros de H. Pueyrredon - Zona Warnes
info@nogobox.com.ar / bocha@nogobox.com.ar

CALENDARIO IMPOSITIVO

Fuente: estudio Leanza



Mayo 2013

Impuesto	Terminación de C.U.I.T.				
	0 - 1	2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 9
Autónomos - 04/2013	3	6	7	8	9
Monotributo - 05/2013	20	20	20	20	20
Seg.Social F.931 - 04/2013	7	8	9	10	13
I.B.Reg.Simp.CABA - 2º/2012	20	21	22	23	24
I.V.A. - Mes 04/2013	20	21	22	23	24
Ing.Brutos Cont.Loc. - 04/2013 Ciudad de Buenos Aires	13	14	15	16	17
Ing.Brutos Mensual - 04/2013	20	21	22	23	24
Prov. Bs.As. - Arbanet					
Convenio Multilateral - 04/2013	13	14	15	16	17

Junio 2013

Impuesto	Terminación de C.U.I.T.				
	0 - 1	2 - 3	4 - 5	6 - 7	8 - 9
Autónomos - 05/2013	3	4	5	6	7
Monotributo - 06/2013	24	24	24	24	24
Seg.Social F.931 - 05/2013	7	10	11	12	13
I.V.A. - Mes 05/2013	18	19	20	21	24
Ing.Brutos Cont.Loc. - 05/2013 Ciudad de Buenos Aires	17	18	19	20	21
Ing.Brutos Mensual - 05/2013	17	18	19	20	21
Prov. Bs.As. - Arbanet					
Convenio Multilateral - 05/2013	17	18	19	20	21

Más de tres décadas de trabajo,
nos avalan en confiabilidad y calidad,
brindando siempre productos
de primera marca.

MACRO
ARGENTINA S.A.



EYQUEM



OSRAM



PHILIPS



Macro Argentina S.A.: www.macroargentina.com.ar | consultas@macroargentina.com.ar

Buenos Aires: Warnes 1198, CABA | T (11) 4855-3159 / 4856-5007 | ventas@macroargentina.com.ar / Humboldt 224, CABA | T (11) 4854-3441 / 4855-4589

Info@macroargentina.com.ar // Salta: Av. San Martín 1099, Salta | T (0387) 4212356 | mymsanmartin@macroargentina.com.ar / Islas Malvinas 315, Salta | T (0387) 4219150

mymsahia@macroargentina.com.ar / Lamadrid 196, Salta | T (0387) 4329120 / 4310178 | salta@macroargentina.com.ar



VENCIMIENTO DE DECLARACION JURADA DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y BIENES PERSONALES EN ABRIL 2013.

Están obligados a presentar las declaraciones juradas, los contribuyentes y/o responsables que se detallan a continuación.

Fuente: estudio Leanza
estudioleanza@hotmail.com

Obligados a presentar declaración jurada del Impuesto a las Ganancias

- Quienes se encuentren inscriptos en el impuesto,
- Los contribuyentes autónomos que obtengan ingresos por cualquier actividad
- Los empleados que perciban ingresos brutos anuales iguales o superiores a \$ 144.000.

MONOTRIBUTISTAS.

Declaración Jurada de Bienes Personales

Solo debe presentar si se encuentra inscripto o tuvo bienes a su nombre el 31 de diciembre pasado por un valor superior \$ 305000. Deberá presentar la Declaración Jurada anual utilizando la versión vigente del programa aplicativo denominado "Ganancias Personas Físicas y Bienes Personales" (según se establece en la RG 2428/08), completando únicamente la parte correspondiente a Bienes Personales.

Declaración Jurada de Ganancias

Si Ud. es Monotributista en todas sus actividades comerciales, no debe presentar la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias.

Breve Resumen a tener en cuenta para liquidar Impuesto a las Ganancias

Para la liquidación del Impuesto a las Ganancias, el contribuyente debe sumar todos sus ingresos generados durante el Año 2012 y descontar los gastos erogados de estas actividades que esta declarando. La Afip le permite poder descontar unas deducciones personales y cargas de familia que a continuación se detallan:

Mínimo no Imponible:	\$ 12.960,00
Deducción Especial para autónomos:	\$ 12.960,00
Deducción Especial para jubilaciones y relación de dependencia:	\$ 62.208,00
Por poseer Personal domestico a cargo:	\$ 12.960,00
Cónyuges:	\$ 14.400,00
Hijos:	\$ 7.200,00
Otros Familiares:	\$ 5.400,00

Luego sobre el monto determinado luego de todas las deducciones se deberá aplicar la tasa de impuesto respectiva:

De	Hasta	Paga	%	Excedente de
0,00	10000,00	0,00	9,00	0,00
10000,00	20000,00	900,00	14,00	10000,00
20000,00	30000,00	2300,00	19,00	20000,00
30000,00	60000,00	4200,00	23,00	30000,00
60000,00	90000,00	11100,00	27,00	60000,00
90000,00	120000,00	19200,00	31,00	90000,00
120000,00	en adelante	28500,00	35,00	120000,00

Obligados a presentar declaración jurada del Impuesto sobre los Bienes Personales

- Quienes se encuentren inscriptos en el impuesto
- Quienes al 31 de Diciembre del año anterior posean bienes que –valuados según la normativa vigente– superen los \$ 305.000.
- Los empleados cuyas remuneraciones percibidas en relación de dependencia resulten iguales o superiores a \$96.000

Breve Resumen a tener en cuenta para liquidar Impuesto a los Bienes Personales

Deberá sumar las valuaciones de sus bienes al 31/12/2012, como ser:

- 1) Inmuebles a su valor de escritura o valuación fiscal (el mayor)
- 2) Rodados o Naves a su valor de compra o tasación según Tabla Afip
- 3) Cuentas Bancarias, a sus saldos al 31/12/2012
- 4) Dinero en efectivo en pesos o moneda extranjera.
- 5) Demás bienes, a su valor de adquisición
- 6) A esta suma se le deberá agregar un 5% por bienes personales que presume la Afip
- 7) Si esta sumatoria supera los \$ 305.000,00, el contribuyente deberá abonar el 0,5% de la base determinada.



CURSOS 2013- ESCUELA TÉCNICA U.P.T.M.A

Electricidad

Incluye instalaciones eléctricas, alternadores, arranque y encendido electrónico, encendidos convencionales, circuito de cierra puertas y levanta cristales, circuito electroventilador y todas las partes eléctricas del automóvil.

Antiarranque / inmovilizador

Presentación de los 4 (cuatro) modelos en uso, desarrollo y detección de fallas, prueba de componentes.

Aire Acondicionado: 120 horas, 2 veces por semana.

Lunes y Viernes de 20 a 22 hrs.

Curso completo primario para Aire Acondicionado. Sistemas convencionales. Presentación de sistemas electrónicos.

Cerrajería Electrónica

Todos los modelos de la cerrajería.

Curso de mecanico

Motores, caja, diferencial.

Cursos de capacitación y especialización

- Medición y control de componentes electrónicos del automóvil.
- Inyección electrónica a nafta I sistemas básicos.
- Inyección electrónica a nafta II sistemas específicos.
- Aire Acondicionado.
- Inyección diesel electrónica - Common Rail.
- Sistema multiplexado - Cam Bus.
- Antiarranques, inmovilizadores, code, transportadores, llaves codificadas.
- Diseño y desarrollo de levas de competición.
- Instalación y reparación de equipos de G.N.C. con inyección electrónica.
- Tren delantero con gestión electrónica, más alineación y balanceo.
- Administración de taller y cálculo de costos de reparación.

Solicitud de inscripcion a U.P.T.M.A.

Adolfo Alsina 2540 - Capital Federal - Tel. 4942-0484 /4058 - www.uptma.com.ar - unionpropietarios@uptma.org.ar

Fecha:..... Nombre del Taller:.....

Domicilio:.....

Localidad:.....Código Postal / Barrio:.....

Telefono:..... Nombre del Propietario:.....

e-mail:..... Especialidad:.....



BENEFICIOS BRINDADOS A LOS ASOCIADOS A UPTMA

Servicios

Asesoramiento Contable A cargo del "Estudio Leanza": Impositiva, Ing. Brutos IVA, Moratorias a cargo de la Dra. María Elena Arabaolaza y Cdor.Sr. Fernando Velárdez. Tel: 4833-1625

Asesoría Jurídica A cargo de Staff Belgrano: los que brindaron asesoramiento en Asuntos Laborales, Civiles, Comerciales, Cobranzas, Sociedades, Locaciones, etc. Doctores: Daniel Caceres y Hugo Milione, Tel: 4375-0095/5811-0541

Asesoría Municipal: A cargo del "Estudio Mediquin" :Asuntos Municipales, Higiene y Seguridad, trat. De residuos peligrosos a cargo del Química Industrial Sr. Carlos Hugo Spiedo .tel. 4941-6156

Medicina Laboral.: A cargo de "Cemepla": exámenes pre ocupacionales ART, control de ausentismo. con costos reducidos para socios

Institucional: Representacion ante autoridades locales , nacionales y gremiales, convenios salariales junto a FAATRA A nivel nacional

Capacitación: En los cursos nos comprometemos informar y ofrecer los instrumentos que permitan abordar de manera eficaz los constantes desafíos de un mercado automotriz

La Institución cuenta Con un Centro de Formación Profesional compuesto con 5 Aulas más 1 aula taller y Salón de conferencias con capacidad para 350 personas Totalmente Equipadas

Revista Institucional: Distribución de la Revista Autotécnica órgano de difusión de la entidad se distribuye en forma personalizada y Gratuita.

CONVENIOS

Turismo: A través de convenios, nuestros asociados tienen acceso a los beneficios del turismo social en los principales centros de vacaciones del país.

Salud: Planes exclusivos para los asociados, brindada A través de convenio con Galeno Argentina, se ofrecen planes de cobertura Familiares, E Individuales con una cobertura muy completa en cuanto a su alcance y calidad médica.

Instituto Summa: Descuentos especiales para socios y familiares. Nivel Terciario

Certificación de Competencia: Certificado que acredita su habilidad y desempeño en el taller, certificado oficial avalado por MTSS-SMATA-FAATRA.

Retiros de Residuos Peligrosos: A través de convenio firmado con la empresa LA ECOLOGICA DEL SUR-BRAVOENERGY Con precios y condiciones especiales Para Socios y Aportantes convenio FAATRA-SMATA

24 de Febrero

UN POCO TARDE PERO DE CORAZÓN

**UPTMA les desea a todos los mecánicos del país un Feliz día.
Hemos llegado con un pequeño obsequio a los talleres que es el escudo de nuestra institución fiel reflejo del día del mecánico ya que en él aparece el año de su FUNDACION 1934**



24 de Febrero

Día del Mecánico Automotor



DIRECCIÓN - TREN DELANTERO

ENTREGA A DOMICILIO

BATALLA DEL PARI 699 (ESQ. M. A. RODRIGUEZ)
C1416DXC - CAPITAL FEDERAL

TEL./FAX: 4585-9319 / 4581-4578 / 4584-2347

CEL.: 15-5715-3566 - ID: 141*1899

E-MAIL: MIYASUSPENSION@HOTMAIL.COM



CHEVRO Parts
de GUSU S.A.

Repuestos Originales Chevrolet

Pick-up
Automoviles
Mod. 92 en adelante

Av. Warnes 1155 - Cap. Fed.
Tel./Fax: 4858-0988

www.chevroparts.com - info@chevroparts.com



REPUESTOS
PARA VEHICULOS COMERCIALES

FORD UTILITARIOS
PICK UP
CAMIONES

VOLKSWAGEN
CAMIONES

LINEAS COMPLETAS



DISTRIBUIDOR OFICIAL



A NAVISTAR COMPANY

CUMMINS

Av. La Plata 683 - (C1235ABD) Buenos Aires - Tel: 011-4924-8770 (L. Rot.) - Fax: 0800-9992371
e-mail: ventas@rapa.com.ar www.rapa.com.ar

CANEPA

VENTAS DE TAPAS DE CILINDRO NUEVAS Y PARTES DE MOTOR

Rectificación de tapas de cilindros y motores



CONJUNTOS DE MOTOR - AROS



CONJUNTOS DE MOTOR



PISTONES



JUNTAS Y RETENES



CORREAS DE DISTRIBUCION



COJINETES



COJINAETES - CONJUNTOS
TAPAS DE CILINDRO
APAZ - RONICEVI - FENIX



EMBRAGUES - RULEMANES
BOMBA DE ACEITE
DUNCAN - CARESA

“LOS MEJORES PRECIOS DE PLAZA”

Serrano 21 (esq. Av. Warnes 800) Cap. Fed.
Tel.: 4856-7379 / 4857-3711 / 4855-3990